



La Asociación de Boxeo del Distrito Federal A.C. con el apoyo del Instituto del Deporte de la Ciudad de México.

CONVOCAN

A todas las alcaldías, niños, niñas, comités, clubes oficiales públicos y privados de la Ciudad de México; miembros del deporte organizado y deporte comunitario, a participar en los:

JUEGOS DEPORTIVOS INFANTILES, JUVENILES Y PARALÍMPICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2022-2023

1.-Lugar y Fecha.

Fecha	Lugar
Enero Sábado 7 y domingo 8 Sábado 14 y domingo 15 Sábado 21 y domingo 22 Sábado 28 y domingo 29	“Domo Kid Azteca” ubicado en la Unidad Deportiva Magdalena Mixhuca, Viad. Río de la Piedad, Granjas México, Iztacalco, 08400 Ciudad de México, CDMX.

2.- Categorías y Divisiones.

Categoría	Años	Rama
Infantil menor	13-14 años (2010-2009)	Varonil y femenino (desarrollo)
Infantil mayor	15-16 años (2008-2007)	Varonil y femenino
Juvenil menor	17-18 años (2006-2005)	Varonil y femenino
Elite	19-40 años (2004-1982)	Varonil y femenino (selecciones olímpicas)

Las categorías y divisiones estarán sujetas a posibles cambios y/o ajustes que sean determinados por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), de acuerdo a las convocatorias que la misma emita para los Eventos Deportivos Nacionales en el marco del Sistema Nacional del Deporte (SINADE) 2022-2023.



	INFANTIL MENOR V Y F	JUNIOR V Y F	JUVENIL Y ELITE VARONIL	JUVENIL Y ELITE FEMENIL
1	40 kg	46 kg	46-48 kg	45-48 kg.
2	42 kg	48 kg	51 kg	50 kg
3	44 kg	50 kg	54 kg	52 kg
4	46 kg	52 kg	57 kg	54 kg
5	48 kg	54 kg	60 kg	57 kg
6	50 kg	57 kg	63.5 kg	60 kg
7	52 kg	60 kg	67 kg	63 kg
8	54 kg	63 kg	71 kg	66 kg
9	57 kg	66 kg	75 kg	70 kg
10	60 kg	70 kg	80 kg	75 kg
11	63 kg	75kg	86 kg	81 kg
12	66 kg	80kg	92 kg	+81 kg
13		+80kg	+92 kg	

Podrán participar dos boxeadores por división y categoría por alcaldía, por conducto de su comité o club oficial que cumplan con los requisitos de la presente convocatoria. (Equipo "A" y equipo "B")

NOTA: En el caso de que ya teniendo formada la selección de boxeo de la Ciudad de México, salieran adecuaciones en el Anexo Técnico de CONADE indicando cambios en las categorías o divisiones, la Asociación de Boxeo del D.F.A. hará los ajustes necesarios en coordinación con el Instituto del Deporte de la Ciudad de México.



3.- Requisitos de Participación.

3.1 Deportistas.

- Enviar en formato PDF solicitud de inscripción individual y por equipos. Original del acta de nacimiento, CURP, comprobante de domicilio, credencial de estudios, INE mayores de edad, INE del padre o tutor y carta responsiva menores de edad.
- Entregar su Record Book, el día de la competencia; quien no lo tuviera tendrá que tramitarlo al momento de la inscripción (únicamente para afiliados).
- Enviar en formato PDF copia de la credencial de afiliación de la Asociación de Boxeo del D.F A.C (únicamente para afiliados).
- Para obtener el Record Book o credencial de afiliación deberán mandar en formato PDF, 1 fotografía tamaño infantil para la elaboración de estos documentos.
- Examen médico vigente al inicio de la competencia, por el servicio médico de la Asociación de Boxeo del D.F A.C.
- Para deportistas mayores de edad tendrán que contar con su esquema de vacunación SARS-COV-2 (COVID 19)
- Para atletas menores de edad será necesario contar con al menos una dosis de vacunación SARS-COV-2 (COVID 19)
- Prueba COVID de antígeno o PCR negativa (este punto deberá ser valorado por el comité organizador)
- Para el caso del boxeo femenino es requisito indispensable presentar certificado de no embarazo de laboratorio, con no más de quince días de antigüedad y declaratoria de no embarazo.

NOTA: Los deportistas no se encuentran obligados a presentar durante su proceso de clasificación, comprobante de afiliación o documento similar a la Asociación de Boxeo del Distrito Federal A.C; sin embargo, deberán firmar responsiva de deslinde que implique no contar con las cobertura y servicios que estas les puedan brindar

3.2 Entrenadores.

Se podrá participar con dos ayudantes por atleta, todos los entrenadores y auxiliares deberán estar avalados, certificados por la Asociación de Boxeo del Distrito Federal A.C y presentarse a las competencias limpios con ropa deportiva.

Para la Etapa Nacional los entrenadores deberán cumplir con los requisitos que el Anexo Técnico de la disciplina, la Convocatoria y el Reglamento de participación que en estos se establezcan.



Deberán contar con esquema de vacunación completo SARS-COV-2 (COVID 19) completo.

NOTA: Los entrenadores no se encuentran obligados a presentar durante su proceso de clasificación, comprobante de afiliación o documento similar de alguna Asociación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Estatal; sin embargo, deberán firmar responsiva de deslinde que implique no contar con las cobertura y servicios que estas les puedan brindar.

4.- Inscripciones.

Quedan abiertas a partir de la publicación de la presente, teniendo un costo de inscripción por atletas y entrenadores de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N) y hasta el viernes 30 de diciembre del 2022 en la oficina de la Asociación de Boxeo del Distrito Federal A.C. los lunes en un horario de 11:00 am a 12:00 hrs y el viernes 16 hasta las 12 del día.

5.- Junta Previa y Sorteo.

Se llevará a cabo el día miércoles 04 de enero de 2023 a las 12:00 hrs, en las instalaciones del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, ubicado en Av. División del Norte #2333, Col. General Pedro María Anaya, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03340, Ciudad de México.

6.- Sistema de Competencia.

Será eliminación sencilla, en las categorías Infantil Menor y Junior Femenil y Varonil se combatirá a 3 asaltos de 2 minutos de combate por 1 minuto de descanso.

En las categorías Juvenil Menor Femenil y Varonil se combatirá a 3 asaltos de 3 minutos por 1 minuto de descanso.

En las categorías Elite Femenil y Varonil se combatirá a 3 asaltos de 3 minutos de combate por 1 minuto de descanso.

7.- Premiación.

Se premiará al primero, segundo y los dos terceros lugares y estos formarán la preselección de boxeo de la Ciudad de México que nos representará en el Campeonato Regional rumbo a los Nacionales CONADE 2023.

Tendrán que cumplir con las obligaciones que como seleccionados se establezcan, (concentraciones, entrenamientos, topes de preparación y fogueo), quienes no cumplan con estas obligaciones, la Asociación de Boxeo del Distrito Federal A.C, los dará de baja y se convocará al competidor que cumpla con estas obligaciones.



8.- Uniformes.

Deberán usar el uniforme oficial de boxeo de la Asociación de Boxeo del D.F, A.C, rojo o azul de acuerdo con el color de la esquina que les corresponda con una franja en la cintura de color blanca tal como lo marca el Reglamento Deportivo.

(El cual deberá ser proporcionado por la alcaldía correspondiente, interior y exterior)

9.-Implementos.

Se usarán guantes de 10 onzas de peso en las categorías Infantil Menor, Junior, Juvenil Menor y Elite Femenil.

En la categoría Juvenil Menor Varonil y Elite Varonil en las divisiones 48 a 67 kg guantes de 10 onzas y guantes de 12 onzas, en las divisiones de 71 a + 92 (En la categoría elite, los varones si usarán careta).

10.-Reglamento.

Se aplicará el vigente de la Asociación de Boxeo del Distrito Federal A.C.

11.- Protestas.

Conforme lo establece el Reglamento General de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2022-2023(Capitulo XIII, para las cuales se establece la cantidad de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N) como fianza, misma que solo se devolverá en caso de resultar procedente.

12.- Servicio Médico.

Los que designe conjuntamente el Comité Organizador.

13.- Jueces.

Los propios de la Asociación de Jueces y Árbitros de Boxeo del Distrito Federal A.C.

14.-Alcaldías.

- Presentar Estadística de Participación.
- Presentar original y copia de la Cédula de Inscripción a los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2021 - 2022, en los formatos oficiales, debidamente selladas y firmadas por el responsable de Actividades Deportivas de la alcaldía.



NOTA: La alcaldía que no cumpla con los requisitos anteriores no les serán consideradas las medallas obtenidas.

15.- Medidas sanitarias.

De conformidad con lo publicado en la Gaceta No.958 Bis, de fecha 13 de octubre de 2022, las cuales son:

A partir del viernes 14 de octubre de 2022 los establecimientos mercantiles y oficinas, tanto gubernamentales como privadas, espacios culturales, así como cualquier otra instalación, deberán observar las siguientes medidas generales de protección a la salud:

- I. Uso voluntario de cubrebocas en espacios abiertos; o bien, en espacios cerrados cuando exista sana distancia y adecuada ventilación.
- II. Se recomienda mantener el uso de cubrebocas en los siguientes supuestos:
 - a. Espacios cerrados cuando no exista sana distancia o adecuada ventilación;
 - b. Lugares de alta afluencia de personas, como escuelas, transporte público u hospitales;
 - c. Actividades o espectáculos públicos en espacios cerrados
 - d. Personas mayores, personas con enfermedades respiratorias, personas con patología crónica o inmunodepresión;
 - e. Personas sospechosas o confirmadas de Covid-19; y
 - f. Personas que decidieron no vacunarse

16.- Transitorios.

Los puntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador, (la Asociación de Boxeo del Distrito Federal A.C. y el Instituto del Deporte de la Ciudad de México).

Ciudad de México a 01 de diciembre de 2022.

Lic. Salvador Morales Pérez
Director de Calidad para el Deporte
del Instituto Del Deporte de la
Ciudad De México

C. Dámaso Vázquez Argumedo
Presidente de la Asociación de Boxeo
del Distrito Federal A.C.